

PUNTA ARENAS, Noviembre 26 del 2009

NUM. 88 .- (SECCION "C").- VISTOS :

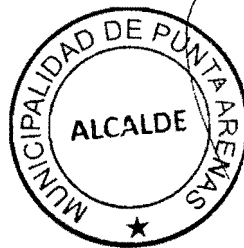
- Antecedente Nro.7033, recaído en Of. Ord. N° 212, de la Comisión de Alcoholes, de fecha 24 de Noviembre del 2009, remitiendo solicitud de patente de alcoholes a nombre de doña María Isabel Arragada Soto, giro "Restaurant de Turismo", letra l d), para funcionamiento en el local ubicado en calle Balmaceda N°600,
- Acuerdo Nro.489 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 41 Ordinaria, de 25 de Noviembre del 2009;
- Lo establecido en el artículo 33 del Decreto Ley Nro. 3063, sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ley Nro. 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° y 65° letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2008; 3781 de 02 de noviembre del 2009,

### D E C R E T O :

**RECHAZASE el otorgamiento de patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra l d), solicitada por doña MARIA ISABEL ARRIAGADA SOTO, R.U.T.: 6.699.220-9.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE.**

  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

**Distribución:**

- ✓ Interesada
- ✓ O.I.R.S
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Inspecciones
- ✓ Antecedentes
- ✓ Archivo